

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCION URGENTE

Amenazas de muerte, ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de Candidata ante la Cámara de Representantes por el Departamento del Cauca del Partido Político Unión Patriótica, dirigente popular, Representante Legal de la Corporación Popular de Vivienda CORPOVIDA, vocera de la coordinación Suroccidente de Asentamientos Comuna 7 Popayán y Representante Legal de la Federación de Beneficiarios del Proyecto Ciudad Futuro Las Guacas FEDEFUTURO, integrante la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, Delegada Departamental de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca, integrante de la Junta Patriótica, El Comité Patriótico y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Miércoles 5 de febrero de 2014

A las 1:46 de la tarde, cuando la ciudadana MARIA VICTORIA DIAZ, se encontraba desarrollando una reunión recibe a su número celular 3147173448 un mensaje de texto de origen 3184820990 el cual dice:

“3184820990

2014/02/05

Mier 13:46

vea maria victoria perra hijueputa seguís alborotando la gente y te vamos a matar perra ya sabemos donde encontrarte perra la historia de la up vuelve y se repite perra”

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA DIRIGENTE POLÍTICA Y DE LOS INTEGRANTES
DE LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMA Y EN RECHAZO A LAS
EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.**

Señalando que

MARIA VICTORIA DIAZ, en la actualidad es candidata ante la Cámara de Representantes por el Departamento del Cauca del Partido Político Unión Patriótica, Delegada Departamental Cauca ante la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA, Integrante de la Junta Patriótica Departamental, del Comité Patriótico Departamental, Delegada de la Comisión de Trabajo Social y Popular y del Consejo Patriótico Departamental del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y Representante Legal de la Corporación Popular de Vivienda CORPOVIDA, vocera de la coordinación Suroccidente de Asentamientos Comuna 7 Popayán y Representante Legal de la Federación de Beneficiarios del Proyecto Ciudad Futuro Las Guacas FEDEFUTURO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ al igual que los voceros e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ al igual que los voceros e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades

colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIO DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ al igual que los voceros e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ al igual que los voceros e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

5 DE FEBRERO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorruptio.n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oadnuds@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redcfuentes@gmail.com LOS OFICIOS,
GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN.